



COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DEL CHUBUT
En defensa de la profesión y divulgación de la Geología

CONSEJO DIRECTIVO COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DEL CHUBUT

Queremos manifestar nuestro más enérgico repudio frente a los hechos de violencia ocurridos en el contexto de las marchas anti-mineras realizadas en distintos puntos de la provincia. De igual manera nos solidarizamos con aquellas personas que, bajo amenazas que involucran en muchos casos a sus familias, están siendo intimidadas por quienes no aceptan opiniones o ideas distintas. Entendemos que actos de esta naturaleza no son el camino a seguir frente al disenso y que la violencia, en todas sus formas, no puede ser aceptada, tolerada ni justificada.

Por otra parte, tal como ha expresado nuestra institución con anterioridad, el Colegio Profesional de Geólogos del Chubut ha manifestado abiertamente su apoyo a la iniciativa de avanzar en la explotación de los recursos minerales de nuestra provincia. Por tal motivo y, ante la sanción de la Ley de Zonificación Minera, consideramos que el actual contexto abre un promisorio desafío ante nuevas oportunidades productivas que, al ser practicadas de forma responsable, configurarán una estrategia de desarrollo que promoverá el crecimiento económico y el bienestar social de una de las regiones más postergadas de la provincia.

Resulta imperativo enfatizar que la puesta en práctica de la actividad deberá estar enfocada en plasmar en términos reales y tangibles, los hitos superadores que han sido suscritos en la ley XVII N° 149 en lo que se refiere a conciliar el desarrollo económico, con la protección del medio ambiente y atendiendo a una estricta aplicación de la legislación ambiental vigente y de las que a futuro surjan, en el marco de una mejora continua en cuanto a normativa se refiere. Asimismo, las más altas expectativas se centrarán en dar cumplimiento a lo dictado en cuanto a la promoción del empleo local que, según lo estipulado involucrará un 80% de mano de obra chubutense, la implementación de programas de capacitación laboral y la conformación de una red de proveedores locales, cuya cuota de participación no deberá ser inferior al 70%.

Por lo que se refiere al colectivo profesional que representamos, el nuevo marco legal posibilitará que los geólogos se conviertan en actores principales e imprescindibles para el sostenimiento de la actividad, aportando su trabajo y conocimiento en la exploración y explotación de los recursos minerales, atendiendo a criterios de sostenibilidad, eficiencia, innovación técnica, cualificación profesional y un respeto escrupuloso por el medio ambiente. En este sentido, cabe destacar que entre los beneficiados se encontrará un elevado número de profesionales residentes en nuestra provincia, muchos de ellos jóvenes egresados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que han visto por largo tiempo postergado su legítimo derecho a ejercer la profesión para la cual fueron formados.

Sábado 18 de Diciembre de 2021